













San Miguel de Tucumán, 17 de Marzo de 2021.

Señor
Presidente
de la Cámara de Diputados de la
Provincia de Salta
Dn. ESTEBAN AMAT LACROIX
Su despacho

Tengo el honor de remitir a V.E., la resolución sancionada por el Parlamento del NOA, en sesión celebrada en la fecha, solicitando la implementación de Convenios de Reciprocidad y Colaboración de Fuerzas Policiales y de Seguridad entre las Provincias miembros, para proteger a las víctimas de violencia de género.

Dios guarde a V.E.

CLAUDIO ANTONIO PEREZ SECRETARIO PARLAMENTO DEL NOA















RES. Nº 01-PN/2021.-

El Parlamento del Noroeste Argentino,

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dispóngase la medida de Celebrar el Convenio de Reciprocidad y Colaboración entre las fuerzas policiales y seguridad de cada una de las Provincias participantes del Parlamento del NOA, con el fin de articular un marco preventivo de protección, para producir una inmediata y eficaz atención a las víctimas de Violencia de Género que se trasladan entre las provincias escapando de sus agresores, cuando se haya dictado a favor de las mismas alguna orden judicial de su propia jurisdicción de protección personal o de restricción de acercamiento contra el agresor.

Art. 2°.- Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Parlamento del Noroeste Argentino, en la rovincia de Tucumán, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

CLAUDIO ANTONIO PEREZ Secretario PARLAMENTO DEL NOA Dra. MARIA FLORENCIA LOPEZ
Vicepresidenta
PARLAMENTO DEL NOA
A/C de la Presidencia

...DOY FE DE LA PRESENTE SANCION DEL PLENARIO DEL PARLAMENTO DEL NOA, REALIZADO EN EL DIA DE LA FECHA, EN MODALIDAD VIRTUAL.

CLAUDIO ANTONIO PEREZ SECRETARIO PARLAMENTO DEL NOA